

Instrucciones para cumplimentar la tasa 790-052 (paso a paso)

Acceder a la página web

- Desplázate hacia abajo y selecciona:
 1. Para rellenar el formulario y pagar la tasa en una oficina bancaria.
Con esta opción, obtendrás el justificante de pago en el momento de efectuar el pago en la oficina bancaria, sin necesidad de esperar a que el cargo aparezca en la cuenta bancaria para poder obtener el recibo.

Acceder a Rellenar e imprimir el formulario de liquidación de la tasa 052.

2. Para pagar en línea:

Acceder a Pagar y enviar la liquidación de la tasa 052 a través de Internet.

Proceso al seleccionar la primera opción: rellenar e imprimir el formulario.

- Seleccionar la opción: REGLAMENTO EXTRANJERÍA: RD1155/2024

REGLAMENTO EXTRANJERÍA RD1155/2024

- Seleccionar la provincial de Barcelona

Seleccione la provincia donde desea presentar la Tasa

Provincia: Barcelona



- En el apartado “Identificación” indicar su información personal.

CENTRO GESTOR SECRETARÍA DE ESTADO DE POLÍTICA TERRITORIAL	TASA Tramitación de autorizaciones de residencia y otra documentación a ciudadanos extranjeros CÓDIGO 052	Modelo 790
---	--	---------------

(*) Datos de cumplimentación obligatoria

NOTA: PARA IMPRIMIR SU TASA CORRECTAMENTE RELLENE EL FORMULARIO Y PULSE "OBTENER DOCUMENTO" AL FINAL DE LA PÁGINA

DEVENGO (2)

Ejercicio..... 2026

NÚMERO DE JUSTIFICANTE 7900526678563

IDENTIFICACIÓN

BORRAR DATOS

NIIF/NIE (*) Primer apellido o Razón Social (*) Segundo apellido Nombre (*) Nacionalidad (*)
Calle/plaza/Avda (*) Nombre de la vía pública (*) Num(*) Esc. Piso Pta.
Municipio (*) Provincia (*) C. Postal (*) Teléfono (*)

- Seleccionar la opción correcta en función del procedimiento que se esté realizando.
- Introducir el código de verificación.

DECLARANTE

En

por seguridad, introduzca debajo el siguiente código:

- Indicar la forma de pago:
 - En **efectivo** (recomendable)
 - Pago en cuenta "E.C. Adeudo en cuenta"
 - *Indicar el número de IBAN de la cuenta española
 - *Esta opción no es recomendable puesto que no se obtiene el justificante de pago de forma inmediata.*

INGRESO

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la A.E.A.T. para la Recaudación de Tasas.

Importe Euros: ,

Forma de pago: ☒ En efectivo ☐ E.C. Adeudo en cuenta

Código IBAN del cliente

- Clicar en "Obtener documento"

- Imprimir el documento obtenido e ir a la oficina bancaria a pagar la tasa.
Asegúrese de obtener **prueba de pago de la tasa** ya que se deberá adjuntar a la solicitud de renovación.